

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

4146 *Resolución de 13 de febrero de 2026, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario –en adelante LOSU–; el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; y Reglamento 10/2024 regulador de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios y de profesorado permanente laboral de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 06 de junio de 2024 y publicado en el BOULPGC núm. 10, de 10 de junio de 2024.

En ejecución de las Ofertas de Empleo Público de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para los años 2023 (BOC de 10 de julio de 2023), y 2024 (BOC de 5 de diciembre de 2024).

Autorizada la convocatoria por resolución, de 10 de febrero de 2026, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y de la Calidad Universitaria de la Comunidad Autónoma de Canarias, conforme al acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 30 de enero de 2026.

En uso de las competencias que le atribuye al Rector el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y la Resolución de delegación de competencias de 17 de octubre de 2025 (BOC núm. 211, de 24 de octubre de 2025) y demás legislación concordante,

Este Vicerrectorado resuelve:

Convocar concurso público para el acceso a plazas de funcionarios/as del cuerpo docente de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad, relacionadas en el anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario (LOSU), el Real Decreto 678/2023, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos, los Estatutos de la ULPGC, el Reglamento 10/2024 regulador de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios y de profesorado permanente laboral de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación y por las presentes bases.

1.2 El plazo máximo para dictar la resolución provisional de los concursos es de seis meses.

1.3 A los efectos de la presente convocatoria el mes de agosto será inhábil, salvedad hecha del plazo para presentar las solicitudes de participación en el concurso,

para el cual el mes de agosto se considerará hábil. El cómputo de plazos se reanudará el primer día hábil del mes de septiembre.

1.4 Se establece el uso obligatorio de medios electrónicos en la tramitación de los concursos: presentación de solicitudes y documentación requerida, comunicaciones y notificaciones electrónicas.

1.5 Los actos administrativos sujetos a la presente norma reglamentaria se publicarán en el tablón del Servicio de Personal <https://www.ulpgc.es/conv-pdi-func>.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando proceda la notificación individual, se practicará por medio de la sede electrónica de la UPGC, siendo el único medio válido a efectos de notificaciones.

Los actos de las comisiones de selección deberán ser publicados en el tablón físico y/o electrónico que se determine al efecto en el acto de constitución. Estas publicaciones serán oficiales y surtirán los efectos de la notificación.

2. Requisitos de las personas candidatas

Para ser admitido/a los citados concursos, las personas candidatas deberán reunir los siguientes requisitos generales y específicos:

2.1 Requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un estado miembro de la Unión Europea o de aquellos estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de personas trabajadoras.

b) También podrá participar quien sea cónyuge de las personas referidas en el párrafo anterior, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del/la cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

c) Igualmente, podrán participar, en los términos establecidos por la normativa específica en la materia, las personas de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando en el Estado de su nacionalidad, a los/las españoles/as se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los/las funcionarios/as de los Cuerpos Docentes Universitarios españoles.

d) En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo deberá acreditarse la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en los términos establecidos por la normativa específica en la materia, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los/las que es de aplicación el derecho a la libre circulación de personas trabajadoras.

e) La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen traducido al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

f) Ser mayor de 16 años y no haber alcanzado la edad de jubilación forzosa establecida por la legislación vigente en la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

g) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes al cuerpo docente universitario de que se trate.

h) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o

en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

i) En el caso de personas aspirantes que no posean la nacionalidad española provenientes de países cuyo idioma principal no es el español, el conocimiento del castellano se acreditará mediante un nivel C1 o superior. Las personas nacionales de Estados que tienen el castellano como lengua oficial no tendrán que acreditar su conocimiento.

2.2 Requisitos específicos:

a) Estar acreditado/a para el cuerpo docente universitario para el que se convocan las plazas contenidas en el anexo I de esta convocatoria.

b) Estar en posesión del Título de Doctor/a.

2.3 Los requisitos enumerados en la presente base, deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Plazo y presentación de solicitudes

3.1 El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3.2 Las personas que opten a más de un concurso deberán presentar solicitud individualizada para cada uno de ellos acompañada de la correspondiente documentación. En el supuesto de que en un mismo concurso se oferte más de una plaza, se presentará una única solicitud.

3.3 Las personas interesadas en participar en esta convocatoria deberán dirigir sus solicitudes al Vicerrectorado con competencias en profesorado de la ULPGC presentándolas obligatoriamente a través del Registro de la Sede electrónica de la misma.

Para presentar la solicitud a través de la Sede electrónica de esta Universidad (<https://administracion.ulpgc.es>) es necesario disponer de certificado digital o cl@ve. Se accederá al procedimiento denominado «Concurso al Cuerpo de Profesorado Titular de Universidad», dentro de la categoría «Procesos Selectivos».

Si las personas interesadas no disponen de certificado digital, pueden encontrar información en la guía de obtención y uso del certificado digital disponible en la siguiente página web: http://e-administracion.ulpgc.es/obtener_certificado, o bien para obtener cl@ve visite la página: <https://clave.gob.es/>.

En caso de problemas o dudas relativos al uso de la Sede electrónica, las personas interesadas pueden contactar con la Oficina de la Administración Electrónica de la ULPGC, a través del siguiente formulario <https://e-administracion.ulpgc.es/incidencias>.

3.4 Para presentar la solicitud de participación, será necesario realizar las siguientes acciones:

a) Cumplimentar los datos del formulario electrónico, indicando en los campos «Departamento» y «Área/Especialidad de Conocimiento», los que correspondan al concurso recogido en el anexo I en el que se desee participar. En el caso de que se oferten varias plazas en el mismo Departamento y misma Área/Especialidad de Conocimiento, deberá seleccionar también el número de concurso al que se presenta.

b) Incorporar la documentación que se especifica en esta base.

Las personas interesadas deberán presentar, con carácter obligatorio, los siguientes documentos distribuidos en los siguientes archivos ordenados con el contenido que se

indica a continuación, denominándose cada fichero en la forma que se especifica entre paréntesis:

- 1) Instancia de solicitud: se cumplimentará el formulario electrónico que se genera en la Sede.
- 2) Título académico de Doctor/a (por ambas caras) (Apellidos del solicitante _TÍTULO DOCTOR).
- 3) Otros títulos académicos (por ambas caras) (Apellidos del solicitante _TÍTULO).
- 4) Justificante acreditativo del abono de 45 (cuarenta y cinco) euros en concepto de formación de expediente, a abonar en CaixaBank, código cuenta cliente ES6521007837111300152172. No se admitirán los pagos efectuados antes de la publicación de la convocatoria ni transcurrido el plazo de presentación de instancias. La falta de abono de los derechos de examen en tiempo y forma es insubsanable y determinará la exclusión del aspirante. O justificación de la exención de dicho pago. (Apellidos del solicitante _PAGO).
- 5) Certificación de la ANECA de acreditación para el Cuerpo Docente al que se opte. (Apellidos del solicitante _CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA).
- 6) De proceder, documento acreditativo de la discapacidad alegada (Apellidos del solicitante _DISCAPACIDAD).

La documentación exigida alude a requisitos de participación en el concurso, cuya falta de cumplimiento o debida acreditación determinarán la exclusión de los/las solicitantes. La documentación del punto 7) se aporta a efectos de una eventual adaptación de las condiciones de celebración de la prueba en atención a la discapacidad acreditada.

3.5 Si la UPLGC comprueba en cualquier momento del proceso, del examen de la documentación presentada o de la que obra en poder de la Universidad, que alguna persona aspirante no posee cualquiera de los requisitos exigidos o incurre en falsedad documental, quedará excluida del concurso y decaerá en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en la convocatoria.

4. Tasa

4.1 La tasa por la prestación de los servicios necesarios para la realización del proceso selectivo será de 45 euros.

4.2 Estarán exentas del pago de la tasa:

- a) Las personas con discapacidad reconocida de grado igual o superior al 33 por ciento.
- b) Las personas que figuren inscritas como desempleadas durante el plazo de, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por la Oficina de Empleo que corresponda, en la que se hará constar la fecha de inscripción como persona desempleada. (Apellidos del solicitante _CERTIFICACIÓN DESEMPLEO).

4.3 Salvo que se acredite causa de exención, la falta de pago de la tasa dentro del plazo de presentación de solicitudes determinará la exclusión de la persona aspirante, siendo un requisito insubsanable.

4.4 En ningún caso el pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación en el proceso selectivo.

4.5 De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 7 de octubre de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se aprueba el modelo de impreso sobre solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de la tasa de derechos de examen y se dictan instrucciones complementarias sobre su aplicación (BOE de 27 de octubre) y de conformidad con lo establecido por el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, procederá la devolución de las tasas que se hubieran exigido cuando no se realice su hecho

imponible por causas no imputables al sujeto pasivo. En consecuencia, no procederá devolución alguna de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de las pruebas selectivas por causa imputable al interesado/a.

5. Admisión de aspirantes

5.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector o la Rectora, dictará una resolución, declarando aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas que se publicará en el tablón de anuncios virtual en la dirección de internet, <https://www.ulpgc.es/conv-pdi-func>.

5.2 Se podrá prescindir de la lista provisional y aprobar directamente la lista definitiva cuando no existan personas aspirantes excluidas.

5.3 Tanto las personas aspirantes excluidas expresamente, así como las que, habiendo presentado solicitud, no figuren en la relación de personas admitidas ni en la de personas excluidas, dispondrán de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación del listado, al objeto únicamente de subsanar el motivo de su exclusión o su no inclusión expresa. En caso de no subsanar en tiempo y forma se les entenderá desistidas de su solicitud de participación en el concurso.

5.4 Finalizado el plazo de subsanación, el Rector o la Rectora dictará resolución aprobando la lista definitiva de candidaturas admitidas y excluidas, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De no haber subsanaciones a la lista provisional, esta adquiere la condición de definitiva.

5.5 Cuando, finalizado el plazo señalado, no se hubiesen presentado solicitudes, no hubiese personas aspirantes admitidas o hubiesen renunciado a participar en el concurso, el Rector o la Rectora declarará desierta la plaza por este motivo.

6. Comisiones de selección

6.1 La composición de las comisiones de selección es la que figura en los anexos I de esta convocatoria para cada una de las plazas convocadas.

6.2 En lo relativo a la constitución, sustituciones y funcionamiento de la misma se estará a lo previsto en el capítulo V del Reglamento 10/2024 regulador de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios y de profesorado permanente laboral de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo de aplicación supletoria lo regulado en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en cuanto al funcionamiento de los órganos colegiados.

6.3 Las comisiones deberán constituirse, preferentemente a través de medios telemáticos, por llamamiento de la presidencia efectuado en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

6.4 Consultada la persona que ocupa la secretaría de la comisión de selección, si esta no se constituyera en el plazo establecido para ello, no constando causa que lo justifique, el Rector o la Rectora podrá proceder de oficio o a instancia de parte interesada a la sustitución de la presidencia de la comisión por su suplente o por cualquier otro integrante de la comisión que pueda ostentar dicha presidencia.

6.5 La secretaría de la comisión convocará, por indicación de la presidencia, formalmente y por medios telemáticos, al resto de personas integrantes de la misma para proceder al acto de constitución de esta. En dicha convocatoria, se indicará el día, hora y lugar en el que tendrá lugar el acto de constitución, así como el medio, si no fuera presencial. Dicha convocatoria deberá comunicarse al servicio de personal para su publicación.

6.6 En el acto de constitución, la comisión podrá acordar el desglose de la puntuación máxima asignada a cada bloque de los baremos/criterios y/o en la incorporación y detalle de otros méritos previsto al final de cada uno de ellos. Además, deberá determinar el día, hora y lugar en que se celebrará el acto de presentación y cuantas instrucciones sobre la celebración del mismo procedan. Todo ello habrá de comunicarse formalmente en este mismo acto y por medios telemáticos a las personas participantes en el concurso.

6.7 Se podrá presentar reclamación contra lo acordado en el párrafo anterior en un plazo de tres días a contar desde el día siguiente al acto de constitución, reclamación que tendrá efectos suspensivos. Tanto el acuerdo de suspensión, como la reanudación del plazo, serán objeto de publicación en el tablón electrónico del Servicio de Personal, <https://www.ulpgc.es/conv-pdi-func>. La reclamación se interpondrá ante la comisión de selección, que habrá de resolver en cinco días, y con carácter previo al acto de presentación de candidaturas, procediendo a publicar su acuerdo en la forma indicada para el acuerdo de suspensión. Contra este acuerdo no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que pueda alegarse en el recurso que se interponga, en su caso, contra la resolución provisional del concurso.

7. Actuación de la comisiones de selección por medios telemáticos

7.1 La comisión de selección podrá actuar a través de procedimientos telemáticos. En cualquier caso, el sistema empleado deberá permitir comprobar en cualquier momento la identidad de las personas que participan y garantizar a éstas la posibilidad de acceder a la documentación presentada por las personas candidatas y, en el caso de concursos que prevean la realización de pruebas orales, el seguimiento de las pruebas y la interacción e intercomunicación con las personas aspirantes y con el resto de los miembros de la comisión.

7.2 En los actos y pruebas públicas que requieran de la participación de las personas aspirantes, en el lugar de celebración deberá estar presente, además de éstas, al menos la persona que ostente la presidencia o secretaría de la comisión.

7.3 En el caso de las sesiones a distancia, los acuerdos se considerarán adoptados en la sede de la ULPGC.

7.4 Todas las convocatorias acordadas por la presidencia y realizada por la secretaría de las comisiones de selección deberán ser comunicadas de forma electrónica por la secretaría a todas las personas integrantes de la comisión, así como a las personas candidatas.

8. Acto de presentación

8.1 El plazo entre el acto de constitución de la comisión y el de presentación de candidaturas deberá ser, como mínimo, de quince días hábiles. De existir una única persona candidata, dicho plazo será renunciable por escrito dirigido a la presidencia de la comisión de selección, que podrá adelantar la fecha inicialmente comunicada, si lo estimara oportuno.

8.2 Las comisiones de selección convocarán a las personas candidatas a las distintas fases de los concursos mediante único llamamiento, excluyendo las que no comparezcan, salvo en casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados como tales por dichas comisiones. En todo caso, corresponderá a las comisiones de selección la verificación y apreciación de las incidencias que surjan en el desarrollo de las pruebas, adoptando al respecto las decisiones oportunas.

8.3 Cuando situaciones de fuerza mayor impidan que las personas candidatas puedan estar presentes el día señalado para la celebración de las pruebas podrá ser solicitada su modificación. En caso de proceder el cambio, a juicio de la comisión de selección y de forma motivada, éste podrá posponerse hasta que cese la causa de

imposibilidad, si bien respetando en todo caso el plazo previsto en el Reglamento 10/2024.

8.4 En el acto de presentación de candidaturas, que será público y de carácter personalísimo, las personas concursantes entregarán la documentación correspondiente a la/s prueba/s en soporte electrónico y recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de éstas deban comunicárseles. Asimismo, se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba.

No obstante, en cualquier momento del proceso, las comisiones de selección podrán requerir a las personas aspirantes para que acrediten la veracidad de los documentos aportados.

8.5 Las pruebas deberán celebrarse dentro del plazo máximo de 15 días desde el acto de presentación. No obstante, podrán comenzar el mismo día de dicho acto, siempre que solo haya una única persona candidata y muestre su conformidad a ello.

8.6 La persona que ostente las funciones de secretaría garantizará que la documentación (digital y original en formato papel) entregada por las personas concursantes pueda ser consultada antes del inicio de las pruebas por todas las personas candidatas presentadas que lo deseen, así como velará por la conservación y custodia de dicha documentación. La documentación en formato papel, requerida por la comisión, en su caso, se devolverá a las personas candidatas una vez revisada por el órgano de selección y, en todo caso, en el momento del acto de la prueba de la persona candidata.

8.7 En los concursos correspondientes a plazas de profesorado titular de universidad las personas aspirantes entregarán a cada integrante de la comisión de selección, además del CVN (CVN-FECYT) y la documentación acreditativa de los méritos alegados, un proyecto docente, que deberá corresponder a una o varias asignaturas obligatorias o de formación básica del área/especialidad de conocimiento a la que se adscribe la plaza, de las cursadas para la obtención de títulos de carácter oficial de grado en la ULPGC, así como el proyecto investigador que desarrollarían en la ULPGC en el caso de serles otorgada la plaza. Todos los documentos antedichos deberán ser entregados en formato digital.

9. Pruebas

9.1 Las pruebas serán públicas.

9.2 Los concursos de acceso al cuerpo de profesorado titular de universidad constarán de dos pruebas que tendrán una valoración máxima de 200 puntos y que consistirán en:

a) Exposición oral y defensa por la persona candidata de los méritos e historial académico, docente e investigador incluyendo la transferencia e intercambio del conocimiento y, en su caso, asistencial-sanitario, alegados que tendrá una valoración máxima de 100 puntos y mínima de 50 para entenderla superada.

b) Exposición oral y defensa del proyecto docente (PD) en el que se refleje cómo desarrollaría las actividades docentes relacionadas en el perfil de la plaza y del proyecto investigador (PI) en el que se contenga cómo desarrollaría la investigación en la ULPGC en caso de serle otorgada la plaza y, en ambos casos, su grado de adecuación al perfil de la misma. Este apartado tendrá una valoración máxima de 50 puntos cada uno y mínima de 25 puntos cada uno para entender superada la prueba.

La duración máxima de cada una de las dos pruebas antedichas será de 45 minutos.

Una vez terminada la exposición y defensa de cada prueba, la comisión debatirá con la persona candidata durante un plazo máximo de 90 minutos.

9.3 Finalizadas las pruebas, todas las personas integrantes de la comisión deberán emitir un informe individualizado, razonado y ajustado a los baremos/criterios de valoración, en el que manifiesten su parecer, favorable o desfavorable, respecto de la

superación de las pruebas, debiendo calificar y puntuar numéricamente a cada una de las personas candidatas presentadas.

9.4 La puntuación final de cada una de las personas candidatas será el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en las pruebas, debiendo superar los umbrales mínimos indicados para proceder a dicha suma, si procediera.

9.5 Una vez celebradas las pruebas, la calificación de las mismas se publicará en el tablón físico y/o electrónico que se habilite al efecto en el acto de constitución. Solo a título informativo, la comisión de selección podrá comunicar dichas calificaciones a través del correo electrónico facilitado por cada persona candidata en su solicitud.

10. Resolución del concurso

10.1 Las comisiones de selección propondrán a la persona titular del Rectorado, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todas las personas candidatas por orden de prelación para su nombramiento. La resolución provisional que se dicte se publicará en el tablón electrónico del Servicio de Personal (<https://www.ulpgc.es/conv-pdi-func>).

10.2 Las comisiones realizarán sus propuestas ateniéndose a los siguientes presupuestos:

a) Se procederá a la provisión de las plazas convocadas cuando haya concursantes valorados favorablemente.

b) No podrá proponerse mayor número de nombramientos que el de plazas convocadas.

c) Todos los concursos podrán resolverse con la no provisión de la plaza o plazas convocadas, declarándola desierta.

10.3 En los siete días siguientes al de la finalización de las pruebas, la persona que desempeñe las funciones de la secretaría entregará en el Servicio de Personal de la ULPGC, como unidad administrativa encargada de la gestión de estos procedimientos, el expediente administrativo del concurso, que incorporará los siguientes documentos:

a) Convocatorias efectuadas por la presidencia tanto de las personas integrantes de la comisión para constituirse, como de las personas aspirantes para acudir al acto de presentación, con sus correspondientes acuses de recibo u otros documentos que justifiquen la remisión de la convocatoria a las personas convocadas.

b) Acta de constitución de la comisión y de cada sesión realizada, en las que deberán constar las actuaciones fundamentales habidas.

c) Documento en el que consten los acuerdos adoptados en el acto de constitución, si los hubiera.

d) Acta de registro de reclamaciones contra los acuerdos adoptados en el acto de constitución, así como las fechas de las eventuales suspensiones y la reanudación de los plazos, si las hubiera.

e) Informes de las personas que integran la comisión sobre cada persona candidata.

f) Acta en la que conste la valoración razonada de la comisión, como órgano colegiado que adopta sus acuerdos por mayoría de votos, sobre la prueba de cada una de las personas concursantes. Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular contrario por escrito, que se incorporará al acta.

g) Acta en la que conste la propuesta de provisión de plazas de las personas concursantes relacionada por orden de prelación decreciente de las personas candidatas, con indicación de su consideración como apto/a o no apto/a, así como la propuesta de adjudicación o no adjudicación cuando ninguna persona candidata sea considerada apta para proceder a su nombramiento.

h) Declaración individual de las personas integrantes de la comisión respecto de no estar incurso en causa de abstención o conflicto de interés que impida su actuación.

i) Un ejemplar del archivo digital del CVN (CVN-FECYT) y proyecto investigador y docente presentados por cada persona candidata.

j) Cuantos otros documentos resulten de interés para la celebración y resolución del concurso.

10.4 La propuesta de provisión de la plaza se realizará en el plazo máximo de treinta días a partir de la fecha de finalización de las pruebas.

10.5 Recibido dicho expediente, el citado servicio, trasladará la propuesta de la comisión de selección a la persona titular del Rectorado, quien dictará resolución provisional. Esta contendrá la relación ordenada de personas candidatas que han superado el proceso selectivo, a efectos de su nombramiento, personas candidatas favorablemente valoradas y personas candidatas desfavorablemente valoradas. La resolución provisional se publicará en el tablón electrónico del Servicio de Personal. De no presentarse reclamaciones contra la misma, devendrá definitiva.

11. Reclamaciones y recursos

11.1 Contra la resolución provisional, se podrá presentar reclamación ante el Rector o la Rectora, en el plazo de diez días.

11.2 Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución.

11.3 La reclamación será valorada por la Comisión de reclamaciones.

11.4 La comisión de reclamaciones oír a los miembros de la comisión contra cuya propuesta se hubiera presentado la reclamación y a las personas candidatas que hubieran participado en las mismas, y examinará el expediente relativo al concurso para velar por el cumplimiento de las garantías establecidas.

11.5 Dicha comisión ratificará o no, de forma motivada, la propuesta reclamada en el plazo máximo de dos meses, tras lo que el Rector o la Rectora dictará la resolución de acuerdo con la propuesta de la comisión. Cualquier otro pronunciamiento por parte de la comisión distinta a ratificar o no la propuesta reclamada, no será vinculante.

11.6 Transcurrido dicho plazo sin notificar la resolución se entenderá desestimada la reclamación presentada.

11.7 Las resoluciones del Rector o la Rectora referidas en el apartado anterior ponen fin a la vía administrativa y frente a ellas podrá interponerse recurso ante la Jurisdicción competente.

12. Documentación, nombramiento y toma de posesión

12.1 En los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, el/la concursante propuesto/a deberá presentar, en el Registro General de esta Universidad, o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

a) Originales de la documentación requerida en la base 2.1.a) de esta convocatoria, al objeto de su cotejo o compulsas.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor/a de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado/a de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en virtud de expediente disciplinario y de no hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de la Función Pública. Las personas nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado a los que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de personas trabajadoras, deberán acreditar, de conformidad con la normativa aplicable, no

haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

e) Las personas que tuvieran la condición de funcionarios/as públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario/a y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

12.2 En caso de que la persona candidata no aporte en tiempo y forma la documentación antes indicada, el Rector o la Rectora procederá al llamamiento, verificación y nombramiento de la siguiente persona concursante en el orden de valoración formulado por la comisión.

12.3 Cumplido el trámite señalado en el apartado 12.1, el Rector o la Rectora procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», así como su comunicación al Consejo de Universidades.

12.4 El nombramiento especificará la denominación de la plaza, señalando el cuerpo y especialidad de conocimiento, así como el departamento al que se adscribe.

12.5 En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la persona propuesta deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario/a del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

12.6 Tras la toma de posesión, los nombramientos serán comunicados al correspondiente registro, a efectos de otorgamiento del número de registro de personal e inscripción en los cuerpos respectivos.

13. Tratamiento de datos de carácter personal

La participación de personas interesadas en los procesos convocados por la ULPGC en materia de gestión de personal comportará el tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento de sus datos es la propia ULPGC.

Este tratamiento se efectuará conforme a la normativa aplicable, esto es, el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos.

Las personas interesadas afectadas por el tratamiento de datos son principalmente aspirantes en procesos selectivos y personal propio de la ULPGC. Los datos objeto de tratamiento son nombre, apellidos, DNI, datos académicos y profesionales, así como eventualmente datos bancarios y de seguridad social o cualesquiera otros precisos para la siguiente finalidad.

La finalidad que justifica el tratamiento de datos es la tramitación de procedimientos selectivos y la contratación de personal docente de la ULPGC.

Dicha finalidad constituye una legitimación de interés público o poder público, como establece el artículo 6.1.e) del Reglamento General de Protección de Datos. Sus bases jurídicas son, entre otra normativa de personal, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los derechos de las personas interesadas sobre acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, relativos a las correspondientes actividades de tratamiento, podrán ejercerse ante dpd@ulpgc.es, según los artículos 11 a 18 de la LOPD. En caso de insatisfacción, podrán acudir a la Agencia Española de Protección de Datos accesible desde el dominio <https://www.aepd.es/>.

14. Disposición final

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la LOSU, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de febrero de 2026.—El Rector, P. D. (Resolución de 17 de octubre de 2025), la Vicerrectora de Profesorado, Planificación y Ordenación Académica, María Belén López Brito.

ANEXO I

Concurso número: 1.
Código RPT: 1302251029.
OEP: 2023.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad.
Área/Especialidad de Conocimiento: Economía Aplicada.
Departamento al que está adscrita: Análisis Económico Aplicado.
Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Economía, Empresa y Turismo.
Perfil docente e investigador de la plaza: Asignatura: Perfil Docente (asignaturas):
41321 - Turismo y Desarrollo Sostenible. Curso: 3.º Tipo: Obligatoria. Créditos: 6. Grado en Turismo.
40507 - Principios de Macroeconomía. Curso: 1.º Tipo: Básica de Rama. Créditos: 6. Grado en Administración y Dirección de Empresas.
40502 - Principios de Microeconomía. Curso: 1.º Tipo: Básica de Rama. Créditos: 6. Grado en Administración y Dirección de Empresas.
Líneas de investigación: Economía del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales; Economía del Comportamiento; Cambio climático y turismo.
Código Unesco: 5312.99 Otros (Economía del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales; Economía del Turismo).
Número de plazas: Una.
Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidencia.	Elisabet Viladecans-Marsal.	CU	Universidad de Barcelona.
Suplente Pres. 1.	Adelaida Lillo Bañuls.	TU	Universidad de Alicante.
Suplente Pres. 2.	Marta Jacob Escauriaza.	TU	Universidad de Illes Balears.
Secretaría.	Beatriz Erasmi Tovar de la Fe.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 1.	Concepción Román García.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 2.	María Manuela González Serrano.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Vocalía.	Luis Rubalcaba Bermejo.	CU	Universidad de Alcalá de Henares.
Suplente Vocal 1.	Antoni Riera Font.	CU	Universidad de Illes Balears.
Suplente Vocal 2.	Jesús Fernández-Huertas Moraga.	TU	Universidad Carlos III de Madrid.
Reserva 1.	Luis Gaspar Miret-Pastor.	CU	Universitat Politècnica de València.
Reserva 2.	María Jesús Such Devesa.	CU	Universidad de Alcalá de Henares.
Reserva 3.	Andrés Artal Tur.	CU	Universidad Politécnica de Cartagena.
Reserva 4.	María Santana Gallego.	TU	Universidad de Illes Balears.

Concurso número: 2.

Código RPT: 1302251028.

OEP: 2023.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Economía Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Análisis Económico Aplicado.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Economía, Empresa y Turismo.

Perfil docente e investigador de la plaza: Perfil Docente (asignaturas):

40716 - Macroeconomía Intermedia II. Grado en Economía.

40510 - Análisis Económico. Grado en Administración y Dirección de Empresas.

Las líneas de investigación son: 5312.12 Economía sectorial. Transportes y Comunicaciones y 5312.90. Economía sectorial. Turismo.

Código Unesco: 5312. Economía Sectorial.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidencia.	Vicente Ramos Mir.	TU	Universidad de Las Islas Baleares.
Suplente Pres. 1.	Xavier Fageda SanJuan.	CU	Universidad de Barcelona.
Suplente Pres. 2.	Jaume Roselló Nadal.	CU	Universidad de Las Islas Baleares.
Secretaría.	Pilar Socorro Quevedo.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 1.	Beatriz Erasmi Tovar de la Fe.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 2.	María Manuela González Serrano.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocalía.	Raquel Carrasco Perea.	TU	Universidad Complutense de Madrid.
Suplente Vocal 1.	Anna Matas Prat.	CU	Universidad Autónoma de Barcelona.
Suplente Vocal 2.	María Santana Gallego.	TU	Universidad de Las Islas Baleares.
Reserva 1.	Marta Jacob Escauriza.	TU	Universidad de Las Islas Baleares.
Reserva 2.	Juan José Díaz Hernández.	TU	Universidad de La Laguna.
Reserva 3.	Julia González Cerdeira.	CU	Universidad de Vigo.
Reserva 4.	Juan Antonio Campos Soria.	CU	Universidad de Málaga.

Concurso número: 3.

Código RPT: 1254901006.

OEP: 2023.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Historia Moderna.

Departamento al que está adscrita: Ciencias Históricas.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Geografía e Historia.

Perfil docente e investigador de la plaza: Perfil Docente (asignaturas):

40065 - Historia Moderna Universal II (Segundo curso, 6 ETCS. Grado en Historia. Facultad de Geografía e Historia).

Líneas de investigación: Historia de la Monarquía Hispánica; Historia social de los siglos XVI y XVII.

Código Unesco: 5504.04.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidencia.	Juan Manuel Santana Pérez.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 1.	Germán Santana Pérez.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 2.	Amelia del Carmen Rodríguez Rodríguez.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Secretaría.	Ana Isabel López-Salazar Codes.	TU	Universidad Complutense de Madrid.
Suplente Sec. 1.	Ofelia Rey Castelao.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Suplente Sec. 2.	María José Vilalta Escobar.	CU	Universitat de Lleida.
Vocalía.	José Antonio Martínez Torres.	TU	Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Suplente Vocal 1.	Rafael Mauricio Pérez García.	TU	Universidad de Sevilla.
Suplente Vocal 2.	David Martín Marcos.	TU	Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Reserva 1.	Gloria Ángeles Franco Rubio.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Reserva 2.	José Miguel Delgado Barrado.	CU	Universidad de Jaén.
Reserva 3.	Manuel Francisco Fernández Chaves.	TU	Universidad de Sevilla.

Concurso número: 4.

Código RPT: 1361601002.

OEP: 2023.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.

Departamento al que está adscrita: Ciencias Jurídicas Básicas.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Ciencias Jurídicas.

Perfil docente e investigador de la plaza: Docencia en las asignaturas:

41518 - «Fundamentos del Derecho Internacional Público» curso 2.º, asignatura obligatoria, 9 créditos. Grado en Derecho (titulación 4015). Facultad de Ciencias Jurídicas.

48232 - «Fundamentos del Derecho Internacional Público» curso 3.º, asignatura obligatoria, 9 créditos. Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho (titulación 4802). Facultad de Ciencias Jurídicas.

Línea de Investigación: estudios jurídicos en materia de Derecho internacional de los Derechos humanos y su impacto en el ordenamiento jurídico español (con especial atención a los sistemas universales de protección de los derechos humanos) y en cuestiones de Derecho internacional público relevantes para la Comunidad Autónoma de Canarias.

Código Unesco: 5603 (Derecho internacional) y 5603.99 (Derecho internacional de los derechos humanos).

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidencia.	Francisco José Pascual Vives.	TU	Universidad de Alcalá de Henares.
Suplente Pres. 1.	Daniel Ignacio García San José.	CU	Universidad de Sevilla.
Suplente Pres. 2.	Joaquín Alcaide Fernández.	CU	Universidad de Sevilla.
Secretaría.	Inmaculada Concepción González Cabrera.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 1.	Manuel María Sánchez Álvarez.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 2.	Rosalía Isabel Estupiñán Cáceres.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocalía.	María Isabel Torres Cazorla.	TU	Universidad de Málaga.
Suplente Vocal 1.	Magdalena María Martín Martínez.	CU	Universidad de Málaga.
Suplente Vocal 2.	Eulalia W. Petit de Gabriel.	TU	Universidad de Sevilla.
Reserva 1.	Elena del Mar García Rico.	TU	Universidad de Málaga.
Reserva 2.	Pablo Antonio Fernández Sánchez.	CU	Universidad de Sevilla.
Reserva 3.	María del Carmen Márquez Carrasco.	CU	Universidad de Sevilla.

Concurso número: 5.

Código RPT: 1363811005.

OEP: 2023.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Filosofía del Derecho.

Departamento al que está adscrita: Ciencias Jurídicas Básicas.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Ciencias Jurídicas.

Perfil docente e investigador de la plaza: Docencia en la asignatura:

Asignatura: 41500 Teoría del Derecho. Facultad de Ciencias Jurídicas. Asignatura obligatoria, 6 Créditos ECTS, Primer curso. Grado en Derecho.

Línea de investigación: Derechos Humanos e igualdad, Ciudadanía y globalización.

Código Unesco: 5602.03.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidencia.	Jesús Ignacio Martínez García.	CU	Universidad de Cantabria.
Suplente Pres. 1.	Angelo Anzalone.	TU	Universidad de Córdoba.

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Suplente Pres. 2.	José Manuel Cabra Apalategui.	TU	Universidad de Málaga
Secretaría.	Inmaculada Concepción González Cabrera.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 1.	Manuel María Sánchez Álvarez.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 2.	Rosalía Isabel Estupiñán Cáceres.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocalía.	María Leonor Suárez Ilanos.	CU	Universidad de Oviedo.
Suplente Vocal 1.	Isabel Lifante Vidal.	CU	Universidad de Alicante.
Suplente Vocal 2.	Cristina Monereo Atienza.	CU	Universidad de Málaga.
Reserva 1.	María Teresa Vicente Giménez.	CU	Universidad de Murcia.
Reserva 2.	M. Cristina Hermida del Llano.	CU	Universidad Rey Juan Carlos.
Reserva 3.	Francisco Javier Blázquez Ruíz.	CU	Universidad de Navarra.

Concurso número: 6.

Código RPT: 1282051002.

OEP: 2023.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales.

Departamento al que está adscrita: Didácticas Específicas.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Ciencias de la Educación.

Perfil docente e investigador de la plaza: Perfil docente:

Impartir docencia en la asignatura 46325 - Didáctica de la Física, de la Química y de la Educación Ambiental. 6 créditos ECTS. 4.º curso. Grado en Educación Primaria.

Perfil investigador: Desarrollar Actividad Investigadora en Ciencias y Didáctica de las Ciencias Experimentales y de la Sostenibilidad.

Código Unesco: 5803.02 Preparación de Profesores.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidencia.	Manuel Ibáñez Planas.	TU	Universidad de Lleida.
Suplente Pres. 1.	Eduardo Ruíz Carrero.	TU	Universidad de Salamanca.
Suplente Pres. 2.	José Manuel Montejo Bernardo.	TU	Universidad de Oviedo.
Secretaría.	María del Pilar García Jiménez.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 1.	Rafael Juan Robaina Romero.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 2.	José Alberto Herrera Melián.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocalía.	Susana García Barros.	CU	Universidad de A Coruña.
Suplente Vocal 1.	María Rut Jiménez Liso.	CU	Universidad de Almería.
Suplente Vocal 2.	Florentina Cañada Cañada.	CU	Universidad de Extremadura.
Reserva 1.	Ángel Luis Cortés Gracia.	CU	Universidad de Zaragoza.
Reserva 2.	María Elena Charro Huerga.	CU	Universidad de Valladolid.

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Reserva 3.	Pedro Vega Marcote.	TU	Universidad de A Coruña.
Reserva 4.	Mónica Herrero Vázquez.	TU	Universidad de Oviedo.

Concurso número: 7.
Código RPT: 1290951009.
OEP: 2023.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad.
Área/Especialidad de Conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados.
Departamento al que está adscrita: Economía y Dirección de Empresas.
Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Economía, Empresa y Turismo.

Perfil docente e investigador de la plaza: Perfil docente:

40524 - Dirección de Marketing Estratégico (3.º curso, asignatura obligatoria, de GADE (4005), 6 créditos: Facultad de Economía, Empresa y Turismo).

40529 - Dirección de Marketing Operativo (3.º curso asignatura obligatoria 6 créditos de GADE (4005). Facultad de Economía, Empresa y Turismo).

Perfil investigador: Marketing Estratégico y Operativo y sus aplicaciones sectoriales.

Código Unesco: 5311.05 Marketing (Comercialización).

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidencia.	María Asunción Beerli Palacio.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 1.	Andrés Fernández Martín.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 2.	Gonzalo Díaz Meneses.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Secretaría.	Juan Miguel Alcántara Pilar.	TU	Universidad de Granada.
Suplente Sec. 1.	Joaquín Aldás Manzano.	CU	Universidad de València (Estudi General).
Suplente Sec. 2.	Francisco Rejón Guardia.	TU	Universidad de Málaga.
Vocalía.	Natalia Melania Vila López.	CU	Universidad de València (Estudi General).
Suplente Vocal 1.	Ana María González Fernández.	TU	Universidad de León.
Suplente Vocal 2.	María Encarnación Andrés Martínez.	TU	Universidad Castilla-La Mancha.
Reserva 1.	Carmen María Sabiote Ortiz.	TU	Universidad de Granada.
Reserva 2.	Jesús García de Madariaga.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Reserva 3.	Eva Marina Reinares Lara.	CU	Universidad Rey Juan Carlos.
Reserva 4.	Jorge Pelegrín Borondo.	CU	Universidad de La Rioja.

Concurso número: 8.

Código RPT: 1296501039.

OEP: 2023.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Organización de Empresas.

Departamento al que está adscrita: Economía y Dirección de Empresas.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Economía, Empresa y Turismo.

Perfil docente e investigador de la plaza: Perfil docente (asignaturas):

40527 - Dirección de Recursos Humanos (3.º Curso, 6 ECTS, Grado en ADE, FEET).

40500 - Fundamentos de Dirección de la Empresa (1.º Curso, 6 ECTS Grado en ADE, FEET) - Perfil investigador: Dirección de Recursos Humanos y Emprendimiento.

Código Unesco: 5311 Organización y Dirección de Empresas.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidencia.	Santiago Melián González.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 1.	Jacques Bulchand Gidumal.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 2.	Petra de Saá Pérez.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Secretaría.	Ignacio Danvila del Valle.	TU	Universidad Complutense de Madrid.
Suplente Sec. 1.	Eduardo Parra López.	TU	Universidad de La Laguna.
Suplente Sec. 2.	Juan José Jiménez Moreno.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocalía.	Raquel Sanz Valle.	CU	Universidad de Murcia.
Suplente Vocal 1.	María del Mar Fuentes Fuentes.	CU	Universidad de Granada.
Suplente Vocal 2.	Celia María Zárraga Obery.	TU	Universidad Carlos III de Madrid.
Reserva 1.	Antonio Padilla Meléndez.	CU	Universidad de Málaga.
Reserva 2.	Ana María García Pérez.	TU	Universidad de La Laguna.
Reserva 3.	José Luis Galán González.	CU	Universidad de Sevilla.
Reserva 4.	Laura Guitart Tarrés.	TU	Universidad de Barcelona.

Concurso número: 9.

Código RPT: 1296501032.

OEP: 2023.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Organización de Empresas.

Departamento al que está adscrita: Economía y Dirección de Empresas.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Economía, Empresa y Turismo.

Perfil docente e investigador de la plaza: Perfil docente (asignaturas):

40505 - Diseño y Organización de Empresas (primer curso, 6 ECTS. Grado en Administración y Dirección de Empresas).

41314 - Habilidades Directivas (segundo curso, 6 ECTS. Grado en Turismo).

Perfil investigador: Comportamiento Humano y Dirección de Organizaciones.

Código Unesco: 5311. Organización y Dirección de Empresas.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidencia.	Petra de Saá Pérez.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 1.	Jacques Bulchand Gidumal.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 2.	Santiago Melián González.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Secretaría.	Celia María Zárraga Oberty.	TU	Universidad Carlos III de Madrid.
Suplente Sec. 1.	María del Mar Fuentes Fuentes.	CU	Universidad de Granada.
Suplente Sec. 2.	Laura Guitart Tarrés.	TU	Universidad de Barcelona.
Vocalía.	Juan José Jiménez Moreno.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Suplente Vocal 1.	Juan Carlos Bou Llusar.	CU	Universidad Jaume I de Castellón.
Suplente Vocal 2.	Antonio Padilla Meléndez.	CU	Universidad de Málaga.
Reserva 1.	José Luis Galán González.	CU	Universidad de Sevilla.
Reserva 2.	Raquel Sanz Valle.	CU	Universidad de Murcia.
Reserva 3.	Ignacio Danvila del Valle.	TU	Universidad Complutense de Madrid.
Reserva 4.	Ana María García Pérez.	TU	Universidad de La Laguna.

Concurso número: 10.
Código RPT: 1296501031.
OEP: 2023.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad.
Área/Especialidad de Conocimiento: Organización de Empresas.
Departamento al que está adscrita: Economía y Dirección de Empresas.
Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Economía Empresa y Turismo.
Perfil docente e investigador de la plaza: Perfil docente (asignaturas):
41325 - Dirección de Recursos Humanos, Tercer Curso, 6 Créditos Grado en Turismo, Facultad de Economía, Empresa y Turismo.
40512 - Dirección de Producción y Operaciones I, Segundo Curso, 6 Créditos. Grado en Administración y Dirección de Empresas, Facultad de Economía, Empresa y Turismo.
Perfil Investigador: Los recursos humanos y la externalización de las empresas hoteleras.
Código Unesco: 5311.
Número de plazas: Una.
Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidente.	Marta Peris Ortiz.	CU	Universidad de Valencia.
Suplente Pres. 1.	María del Mar Gálvez Rodríguez.	TU	Universidad de Almería.
Suplente Pres. 2.	Eloisa Díaz Garrido.	TU	Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario.	Domingo Manuel Verano Tacoronte.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 1.	Santiago Melián González.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 2.	Jacques Bulchand Gidumal.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Vocal.	Antonio Padilla Meléndez.	CU	Universidad de Málaga.
Suplente Vocal 1.	Antonio Genaro Leal Millán.	CU	Universidad de Sevilla.
Suplente Vocal 2.	José Luis Galán González.	CU	Universidad de Sevilla.
Reserva 1.	Eduardo Parra López.	CU	Universidad de La Laguna.
Reserva 2.	Aurora Garrido Moreno.	TU	Universidad de Málaga.
Reserva 3.	Ricardo Martínez Cañas.	TU	Universidad de Castilla y La Mancha.
Reserva 4.	Yaiza del Mar Armas Cruz.	TU	Universidad de La Laguna.

Concurso número: 11.

Código RPT: 1272151012.

OEP: 2023.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Departamento al que está adscrita: Educación.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Ciencias de la Educación.

Perfil docente e investigador de la plaza: Perfil docente (Asignatura):

40258 - Dificultades en el Proceso de Aprendizaje, básica de rama, 6 ECTS, Grado en Educación Infantil.

Línea de Investigación en Dificultades de Aprendizaje y Educación Inclusiva.

Código Unesco: 582.05.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidencia.	Juan Luis Núñez Alonso.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 1.	Jaime José León González-Vélez.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 2.	Juan Carlos Martín Quintana.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Secretaría.	Olga María Alegre de la Rosa.	CU	Universidad de La Laguna.
Suplente Sec. 1.	María Rosa García Ruiz.	CU	Universidad de Cantabria.
Suplente Sec. 2.	María Paz Prendes Espinosa.	CU	Universidad de Murcia.
Vocalía.	Víctor Manuel Acosta Rodríguez.	CU	Universidad de La Laguna.
Suplente Vocal 1.	Pablo Cortés González.	TU	Universidad de Málaga.
Suplente Vocal 2.	Víctor Abellá García.	TU	Universidad de Burgos.
Reserva 1.	María del Carmen Álvarez Álvarez.	TU	Universidad de Cantabria.
Reserva 2.	Antonio Luque de la Rosa.	TU	Universidad de Almería.
Reserva 3.	María Auxiliadora Sales Ciges.	CU	Universidad Jaume I de Castellón.
Reserva 4.	Amador Guarro Pallás.	CU	Universidad de La Laguna.

Concurso número: 12.

Código RPT: 1272151009.

OEP: 2023.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Departamento al que está adscrita: Educación.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Ciencias de la Educación.

Perfil docente e investigador de la plaza: Perfil docente (Asignatura):

46314 - «Dificultades en el proceso de Aprendizaje». (2.º curso, 6 créditos, asignatura Básica de Rama. Grado en Educación Primaria. Facultad de Ciencias de la Educación.).

Línea de Investigación: Caracterizar desde perspectivas etnográficas el ambiente y la gestión del aula y contrastar los resultados con lo que desde los supuestos teóricos se considera deseable bajo el enfoque de la Educación Inclusiva.

Código Unesco: 5802. Organización y Planificación de la Educación.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidencia.	Cecilia Dorado García.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 1.	Juan Manuel Santana Pérez.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 2.	Jaime José León González-Vélez.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Secretaría.	María Odet Moliner García.	CU	Universidad Jaume I de Castellón.
Suplente Sec. 1.	Pilar Arnáiz Sánchez.	CU	Universidad de Murcia.
Suplente Sec. 2.	María Auxiliadora Sales Ciges.	CU	Universidad Jaume I de Castellón.
Vocalía.	Víctor Manuel Acosta Rodríguez.	CU	Universidad de La Laguna.
Suplente Vocal 1.	Santos Urbina Ramírez.	TU	Universidad Islas Baleares.
Suplente Vocal 2.	Ernesto López Gómez.	TU	Universidad Nacional Educación a Distancia (UNED).
Reserva 1.	José Luis Belver Domínguez.	TU	Universidad de Oviedo.
Reserva 2.	María Dolores Forteza.	TU	Universidad Islas Baleares.
Reserva 3.	Alejandro Rodríguez Martín.	CU	Universidad de Oviedo.
Reserva 4.	Rosa María Esteban Moreno.	TU	Universidad Autónoma de Madrid.

Concurso número: 13.

Código RPT: 1278051004.

OEP: 2023.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Departamento al que está adscrita: Educación.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Perfil docente e investigador de la plaza: Perfil docente (Asignatura):

40201 - Historia de la Actividad Física y del deporte. Asignatura básica de rama. Curso 1.º (6 ECTS). Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Investigación en Historia de la Educación Física y el Deporte en Canarias.
 Código Unesco: 550607. Historia de la Educación.
 Número de plazas: Una.
 Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidencia.	Andrés Payá Rico.	TU	Universidad de Valencia.
Suplente Pres. 1.	Manuel Ferraz Lorenzo.	TU	Universidad de La Laguna.
Suplente Pres. 2.	José Luis Hernández Huerta.	TU	Universidad de Valladolid.
Secretaría.	Juan Carlos Martín Quintana.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 1.	Jaime León González-Vélez.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 2.	Daniel Castillo Hidalgo.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocalía.	Teresa González Pérez.	CU	Universidad de La Laguna.
Suplente Vocal 1.	María Teresa Rabazas Romero.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Suplente Vocal 2.	Sara Ramos Zamora.	TU	Universidad Complutense de Madrid.
Reserva 1.	Pablo Álvarez Domínguez.	TU	Universidad de Sevilla.
Reserva 2.	Francisca Comas Rubí.	CU	Universidad de Las Islas Baleares.
Reserva 3.	Pedro Luis Moreno Martínez.	CU	Universidad de Murcia.
Reserva 4.	María del Carmen Sanchidrián Blanco.	CU	Universidad de Málaga.

Concurso número: 14.

Código RPT: 1203551005.

OEP: 2023.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Filología Latina.

Departamento al que está adscrita: Filología Hispánica Clásica y de Estudios Árabes y Orientales.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Filología.

Perfil docente e investigador de la plaza: Perfil docente (Asignatura):

44106 - Latín. Asignatura básica de rama. 1.º, 6 créditos. Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas. Facultad de Filología.

Línea de investigación: Humanismo, retórica y tradición clásicas.

Código Unesco: 5505.10 Filología.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidencia.	Antonio María Martín Rodríguez.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 1.	María Teresa Cáceres Lorenzo.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 2.	María de los Ángeles Mateo del Pino.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Secretaría.	María Guadalupe Lopetegui Semperena.	TU	Universidad del País Vasco.
Suplente Sec. 1.	Sandra Inés Ramos Maldonado.	CU	Universidad de Cádiz.
Suplente Sec. 2.	María Victoria Manzano Ventura.	TU	Universidad de Extremadura.
Vocalía.	José David Castro de Castro.	TU	Universidad Complutense de Madrid.
Suplente Vocal 1.	Ferrán Grau Codina.	TU	Universidad de Valencia.
Suplente Vocal 2.	José Carlos Millares Maldonado.	CU	Universidad de Murcia.
Reserva 1.	María Luisa Harto Trujillo.	CU	Universidad de Extremadura.
Reserva 2.	Manuel Antonio Díaz Gito.	TU	Universidad de Cádiz.
Reserva 3.	María Violeta Pérez Custodiu.	CU	Universidad de Cádiz.
Reserva 4.	Marco Antonio Coronel Ramos.	CU	Universidad de Valencia.

Concurso número: 15.
Código RPT: 1205751005.

OEP: 2023.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Lingüística General.

Departamento al que está adscrita: Filología Hispánica, Clásica y de Estudios Árabes y Orientales.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Traducción e Interpretación.

Perfil docente e investigador de la plaza: Perfil docente (Asignatura):

46602 - Lingüística aplicada a la traducción e interpretación. Asignatura básica de rama. 1.º, 6 créditos. Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Francés. Facultad de Traducción e Interpretación.

Perfil Investigador Lingüística aplicada, Historiografía de la Lingüística.

Código Unesco: 5799 (Otras especialidades en Lingüística: Lingüística aplicada, Historiografía de la Lingüística).

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidencia.	María Teresa Cáceres Lorenzo.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 1.	Marina Díaz Peralta.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 2.	María de Gracia Piñero Piñero.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Secretaría.	Francisco de Asís Fernández García.	CU	Universidad de Jaén.
Suplente Sec. 1.	Carlos Hernández Sacristán.	CU	Universidad de Valencia (Estudi G.).
Suplente Sec. 2.	Alfonso Zamorano Aguilar.	CU	Universidad de Córdoba.
Vocalía.	Nuria Apolo Cano.	TU	Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Suplente Vocal 1.	Gloria Guerrero Ramos.	TU	Universidad de Málaga.
Suplente Vocal 2.	Elena Garayzabal Heinze.	TU	Universidad Autónoma de Madrid.
Reserva 1.	Miguel Casas Gómez.	CU	Universidad de Cádiz.

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Reserva 2.	María Tadea Díaz Hormigo.	CU	Universidad de Cádiz.
Reserva 3.	Francisco Joaquín García Marcos.	CU	Universidad de Almería.
Reserva 4.	Carmen Galán Rodríguez.	CU	Universidad de Extremadura.

Concurso número: 16.

Código RPT: 1213351009.

OEP: 2023.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Filología Francesa.

Departamento al que está adscrita: Filología Moderna, Traducción e Interpretación.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Filología.

Perfil docente e investigador de la plaza: Perfil docente (Asignatura):

44011 - Francés III (2.º curso, 6 créditos ECTS, Asignatura obligatoria, Grado en Lenguas Modernas (inglés-francés) Facultad de Filología).

Líneas de investigación: (1) Lexicografía histórica francesa (2) Lingüística histórica misionera: francés-chino.

Código Unesco: 5705.03 Lexicografía.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidencia.	Domingo Pujante González.	TU	Universitat de València.
Suplente Pres. 1.	Pedro Gregorio Pardo Jiménez.	TU	Universidad de Cádiz.
Suplente Pres. 2.	Francisco González Fernández.	CU	Universidad de Oviedo.
Secretaría.	Florence Gérard Lojacono.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 1.	Antonio María Martín Rodríguez.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 2.	Dolores Fernández Martínez.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocalía.	María Lidia Vázquez Jiménez.	CU	Universidad del País Vasco.
Suplente Vocal 1.	Françoise Therese Olmo Cazeveille.	TU	Universidad Politécnica de Valencia.
Suplente Vocal 2.	María Mercedes Eurrutia Caverro.	CU	Universidad de Murcia.
Reserva 1.	Amelia Gamoneda Lanza.	CU	Universidad de Salamanca.
Reserva 2.	Evelio Miñano Martínez.	CU	Universitat de València.
Reserva 3.	María Julia Pinilla Martínez.	TU	Universitat de València.
Reserva 4.	Jesús Francisco Vázquez Molina.	TU	Universidad de Oviedo.

Concurso número: 17.

Código RPT: 1213451029.

OEP: 2023.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Filología Inglesa.

Departamento al que está adscrita: Filología Moderna, Traducción e Interpretación.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Filología.

Perfil docente e investigador de la plaza: Perfil docente:

Docencia en lengua inglesa y lingüística sincrónica de la lengua inglesa. Asignatura: 44001- Estrategias para el aprendizaje de las lenguas modernas (Facultad de Filología, Grado en Lenguas Modernas, primer curso, 6 créditos ECTS).

Líneas de investigación: Lingüística aplicada a la enseñanza del inglés como segunda lengua; estudios de la interfaz léxico-semántica en modelos funcionales y formalizados.

Código Unesco: 5701. Lingüística Aplicada; 5705 Lingüística Sincrónica.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidencia.	Marian Amengual Pizarro.	TU	Universitat de les Illes Balears.
Suplente Pres. 1.	María Mercedes Rico García.	CU	Universidad de Extremadura.
Suplente Pres. 2.	María Luisa Pérez Cañado.	CU	Universidad de Jaén.
Secretaría.	Alicia Rodríguez Álvarez.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 1.	Francisco J. Alonso Almeida.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 2.	María Isabel González Cruz.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocalía.	Javier Pérez Guerra.	CU	Universidad de Vigo.
Suplente Vocal 1.	Francisco Javier Martín Arista.	CU	Universidad de La Rioja.
Suplente Vocal 2.	Ángel Miguel Felices Lago.	CU	Universidad de Granada.
Reserva 1.	Juan Antonio Cutillas Espinosa.	TU	Universidad de Murcia.
Reserva 2.	María Auxiliadora Martín Díaz.	TU	Universidad de La Laguna.
Reserva 3.	Avelino Corral Esteban.	TU	Universidad Autónoma de Madrid.
Reserva 4.	Ana María Bocanegra-Valle.	TU	Universidad de Cádiz.

Concurso número: 18.

Código RPT: 1063851026.

OEP: 2023.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Física Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Física.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Ciencias del Mar.

Perfil docente e investigador de la plaza: Perfil docente (asignatura):

40626 - Oceanografía Física del Grado en Ciencias del Mar.

Línea de investigación en Oceanografía Física de larga escala en el Atlántico Norte.

Código Unesco: 2510.03, 2510.07, 2510.08, 2510.09, 2204.04.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidencia.	Pablo Martel Escobar.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 1.	Jesús García Rubiano.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 2.	Germán Alejandro Rodríguez Rodríguez.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Secretaría.	Josefa Salgado Carballo.	TU	Universidad de Santiago de Compostela.
Suplente Sec. 1.	María del Pilar Martínez Jiménez.	CU	Universidad de Córdoba.
Suplente Sec. 2.	María José Pérez Comuñas.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Vocalía.	Francisco Criado Aldeanueva.	CU	Universidad de Málaga.
Suplente Vocal 1.	Ana Isabel Gómez Merino.	CU	Universidad de Málaga.
Suplente Vocal 2.	María Villa Alfageme.	CU	Universidad de Sevilla.
Reserva 1.	Juan Carlos Guerra García.	TU	Universidad de La Laguna.
Reserva 2.	Irene María Laiz Alonso.	TU	Universidad de Cádiz.
Reserva 3.	María Carmen Carrón Pérez.	CU	Universidad de Granada.
Reserva 4.	Jesús Manuel García Lafuente.	CU	Universidad de Málaga.

Concurso número: 19.

Código RPT: 1063851002.

OEP: 2023.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Física Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Física.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Ciencias del Mar.

Perfil docente e investigador de la plaza: Perfil docente (asignatura):

40606 - Ampliación de Física en el Grado de Ciencias del Mar.

Línea de investigación en Oceanografía Física de Regiones Singulares (Zonas Polares, Zonas de Afloramiento, Corredores de Remolinos).

Código Unesco: 2510.03, 2510.07, 2510.08, 2510.09, 2204.04.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidencia.	Pablo Martel Escobar.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 1.	Jesús García Rubiano.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 2.	Germán Alejandro Rodríguez Rodríguez.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Secretaría.	Ignacio Zuñiga López.	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Suplente Sec. 1.	Javier Delgado Cabello.	TU	Universidad de Málaga.
Suplente Sec. 2.	Jesús Manuel García Lafuente.	CU	Universidad de Málaga.
Vocalía.	Sonia Raquel Gámiz Fortis.	TU	Universidad de Granada.
Suplente Vocal 1.	Constanza Rubio Michavila.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.
Suplente Vocal 2.	María Begoña Tejedor Alvarez.	TU	Universidad de Cádiz.

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Reserva 1.	Lucas Alados Arboledas.	CU	Universidad de Granada.
Reserva 2.	Agueda Vázquez López-Escobar.	TU	Universidad de Cádiz.
Reserva 3.	José Carlos Sánchez Garrido.	TU	Universidad de Málaga.
Reserva 4.	Emilia Crespo del Arco.	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Concurso número: 20.

Código RPT: 1394301005.

OEP: 2023.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Geografía Física.

Departamento al que está adscrita: Geografía.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Geografía e Historia.

Perfil docente e investigador de la plaza: Perfil docente (asignatura):

40113 - Geomorfología. Curso: 1.º; Tipo: obligatoria; Créditos: 6. Grado en Geografía y Ordenación del Territorio. Facultad de Geografía e Historia.

Línea de Investigación: Análisis de la vulnerabilidad geomorfológica de playas y dunas costeras de entornos áridos del planeta y desarrollo de indicadores compuestos para el análisis de los entornos costeros a nivel socioecológico.

Código Unesco: 2505.07 Geografía Física.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidencia.	Purificación Ruiz Flaño.	TU	Universidad de La Rioja.
Suplente Pres. 1.	Ana Camarasa Belmonte.	CU	Universitat de València.
Suplente Pres. 2.	María José López García.	CU	Universitat de València.
Secretaría.	Claudio Jesús Moreno Medina.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 1.	José Ángel Hernández Luis.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 2.	Juan Manuel Parreño Castellano.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocalía.	Alber Pelachs Malosa.	TU	Universidad Autónoma de Barcelona.
Suplente Vocal 1.	José Dimas Arnáez Vadillo.	CU	Universidad de La Rioja.
Suplente Vocal 2.	Luis Ismael Vallejo Villalta.	TU	Universidad de Sevilla.
Reserva 1.	María Jesús Perles Roselló.	CU	Universidad de Málaga.
Reserva 2.	Guillem Xavier Pons Buades.	TU	Universitat de les Illes Balears.
Reserva 3.	Emilia Guisado Pintando.	TU	Universidad de Sevilla.
Reserva 4.	José Ojeda Zujar.	CU	Universidad de Sevilla.

Concurso número: 21.

Código RPT: 1394351007.

OEP: 2023.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Geografía Humana.

Departamento al que está adscrita: Geografía.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Geografía e Historia.

Perfil docente e investigador de la plaza: Perfil docente (asignatura):

40119 - Geografía Urbana (2.º curso, 6 ECTS, Obligatoria. Grado en Geografía y Ordenación del territorio, Facultad de Geografía e Historia).

40108 - Economía (2.º curso, 6 ECTS, Básica de Rama. Grado en Geografía y Ordenación del territorio, Facultad de Geografía e Historia).

Líneas de investigación centradas en la Geografía urbana y la disciplina urbanística.

Código Unesco: 5403. Geografía Humana.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidencia.	María del Carmen Mínguez García.	TU	Universidad Complutense de Madrid.
Suplente Pres. 1.	Remedios Larrubia Vargas.	TU	Universidad de Málaga.
Suplente Pres. 2.	Arlinda García Coll.	TU	Universitat de Barcelona.
Secretaría.	Luis Francisco Hernández Calvento.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 1.	Pablo Lucas Mayer Suárez.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 2.	Juan Manuel Santana Pérez.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocalía.	Joana María Seguí Pons.	CU	Universitat de les Illes Balears.
Suplente Vocal 1.	Víctor Hernández Salinas.	CU	Universidad de Sevilla.
Suplente Vocal 2.	María García Hernández.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Reserva 1.	Felipe Leco Berrocal.	CU	Universidad de Extremadura.
Reserva 2.	Juan José Natera Rivas.	TU	Universidad de Málaga.
Reserva 3.	Olga de Cos Guerra.	TU	Universidad de Cantabria.
Reserva 4.	María Rocío Silva Pérez.	CU	Universidad de Sevilla.

Concurso número: 22.

Código RPT: 1336051007.

OEP: 2023.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Civil.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles.

Perfil docente e investigador de la plaza: Perfil docente (asignatura):

44520 - Resistencia de materiales (2.º curso, 6 ECTS, asignatura obligatoria) Grado en Ingeniería Mecánica. Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles.

44523 - Análisis de sólidos deformables (3.º curso, 6 ECTS, obligatoria) Grado en Ingeniería Mecánica. Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles.

Investigación dentro de la línea de investigación reconocida: Mecánica de medios continuos y estructuras.

Código Unesco: 220502. Mecánica de Medios Continuos.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidencia.	Emmanuela Moliner Cabedo.	TU	Universidad Jaume I de Castellón.
Suplente Pres. 1.	María Isabel Gash Molina.	TU	Universidad Politécnica de Valencia.
Suplente Pres. 2.	María de los Dolores Martínez Rodrigo.	CU	Universidad Jaume I de Castellón.
Secretaría.	David Juan Greiner Sánchez.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 1.	Miguel Ángel Padrón Medina.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 2.	María Dolores Marrero Alemán.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocalía.	Mario Solís Muñiz.	TU	Universidad de Sevilla.
Suplente Vocal 1.	Alberto Fraile de Lerma.	TU	Universidad Politécnica de Madrid.
Suplente Vocal 2.	Pedro Galvín Barrera.	CU	Universidad de Sevilla.
Reserva 1.	María del Pilar Ariza Moreno.	CU	Universidad de Sevilla.
Reserva 2.	Héctor Cifuentes Bulté.	CU	Universidad de Sevilla.
Reserva 3.	Guadalupe Vadillo Martín.	TU	Universidad Carlos III de Madrid.
Reserva 4.	Guillermo Rus Carlborg.	CU	Universidad de Granada.

Concurso número: 23.

Código RPT: 1337201002.

OEP: 2023.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Proyectos de Ingeniería.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Civil.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles.

Perfil docente e investigador de la plaza: Perfil docente (asignatura):

40168 - Gestión de Proyectos (3.^{er} curso, Semestre 6, 3 ECTS, obligatoria) del Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos. Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles.

42716 - Gestión de Proyectos (2.^o curso, Semestre 4, 4,5 ECTS, obligatoria) del Grado en Ingeniería en Organización Industrial (Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles).

Investigación dentro de las líneas de investigación reconocida: Desalación y energías renovables y. Caracterización electroquímica de nuevos biomateriales.

Código Unesco: 3305.99.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidencia.	Valeria Ibáñez Forés.	TU	Universidad Jaume I de Castellón.
Suplente Pres. 1.	Amada Penélope García Marín.	CU	Universidad de Córdoba.
Suplente Pres. 2.	Elena Mulet Escrig.	TU	Universidad Jaume I de Castellón.
Secretaría.	Luis Alberto Padrón Hernández.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 1.	José Pablo Suárez Rivero.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 2.	María Dolores Marrero Alemán.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocalía.	Justo García Sanz-Calcedo.	CU	Universidad de Extremadura.
Suplente Vocal 1.	Pablo Ballesteros Pérez.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.
Suplente Vocal 2.	Ignacio de los Ríos Carmenado.	CU	Universidad Politécnica de Madrid.
Reserva 1.	María del Carmen González Cruz.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.
Reserva 2.	Fernando Jiménez Saez.	TU	Universidad Politécnica de Valencia.
Reserva 3.	Rocío Poveda Bautista.	TU	Universidad Politécnica de Valencia.
Reserva 4.	Iván Lidón López.	TU	Universidad de Zaragoza.

Concurso número: 24.

Código RPT: 1115551001.

OEP: 2023.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Ingeniería Química.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Procesos.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles.

Perfil docente e investigador de la plaza: Perfil docente (asignatura):

42622 - Operaciones Básica I. 4026 - Grado en Ingeniería Química - Tipo: Obligatoria (4,5 ECTS) - Curso: Tercero - Centro 105-Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles.

4026 - Grado en Ingeniería Química - Tipo: Obligatoria (4,5 ECTS) - Curso: Tercero - Centro: 105-Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles.

42625 - Operaciones Básicas II. 4026 - Grado en Ingeniería Química - Tipo: Obligatoria (6 ECTS) - Curso: Tercero - Centro 105-Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles.

Perfil Investigador:

Termodinámica aplicada a procesos químicos. Modelización y simulación de operaciones de separación. Integración de procesos.

Código Unesco: 3303.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidencia.	Ana Guadalupe Gayubo Cazorla.	CU	Universidad del País Vasco.
Suplente Pres. 1.	María del Carmen Cerón García.	CU	Universidad de Almería.

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Suplente Pres. 2.	Montserrat Iborra Uríos.	CU	Universidad de Barcelona.
Secretaría.	Juan José Santana Rodríguez.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 1.	Ana María Blanco Marigorta.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 2.	Antonio José Vera Castellano.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocalía.	Juan Antonio Reyes Labarta.	CU	Universidad de Alicante.
Suplente Vocal 1.	Miguel Ángel Delgado Canto.	TU	Universidad de Huelva.
Suplente Vocal 2.	Manuel Cuevas Aranda.	TU	Universidad de Jaén.
Reserva 1.	María Asunción Santafé Moros.	TU	Universidad Politécnica de Valencia.
Reserva 2.	José Ramón Álvarez Saiz.	CU	Universidad de Oviedo.
Reserva 3.	Patricia Pizarro de Oro.	TU	Universidad Rey Juan Carlos.
Reserva 4.	César Gómez Lahoz.	CU	Universidad de Málaga.

Concurso número: 25.

Código RPT: 1115901006.

OEP: 2023.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Procesos.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles.

Perfil docente e investigador de la plaza: Perfil docente (asignatura):

44526 - Diseño de Equipos y Sistemas Térmicos (Obligatoria (4,5ECTS) - Curso: Tercero 4042-Grado en Ingeniería Mecánica - 105-Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles).

Línea de investigación en eficiencia energética en aplicación al sector primario-agroganadero.

Código Unesco: 3310 Tecnología Industrial 3322 Tecnología Energética.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidencia.	Cristina Alonso Tristán.	CU	Universidad de Burgos.
Suplente Pres. 1.	Eva María Llera Sastresa.	TU	Universidad de Zaragoza.
Suplente Pres. 2.	María Jesús Sanchís Sánchez.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.
Secretaría.	Mario Domingo Monzón Verona.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 1.	Fabiola Lourdes Socorro Lorenzo.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 2.	Gabriel Winter Althaus.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocalía.	Luis María López González.	CU	Universidad de La Rioja.
Suplente Vocal 1.	Aitor Ecoreca González.	TU	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitate.
Suplente Vocal 2.	José Daniel Marcos del Cano.	TU	Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Reserva 1.	María del Pilar Dorado Pérez.	CU	Universidad de Córdoba.

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Reserva 2.	Jorge Carlos Morán González.	TU	Universidad de Vigo.
Reserva 3.	Elisa Carvajal Trujillo.	TU	Universidad de Sevilla.
Reserva 4.	Domingo José Santana Santana.	CU	Universidad Carlos III de Madrid.

Concurso número: 26.

Código RPT: 1117901005.

OEP: 2023.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Tecnologías del Medio Ambiente.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Proceso.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles.

Perfil docente e investigador de la plaza: Perfil docente (asignatura):

44212 - Tecnologías del medio ambiente y sostenibilidad I, del Grado en Ingeniería Eléctrica.

44412 - Tecnologías del medio ambiente y sostenibilidad I, del Grado en Ingeniería Química Industrial.

Perfil investigador: Tratamiento de efluentes para su reutilización o minimización de vertidos.

Código Unesco: 3308.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidencia.	Francisco Antonio Serrano Bernardo.	TU	Universidad de Granada.
Suplente Pres. 1.	Jesús Avelino Rodríguez Iglesias.	TU	Universidad de Oviedo.
Suplente Pres. 2.	Juan Manuel Domingo Santos.	TU	Universidad de Huelva.
Secretaría.	Antonio Nizardo Benítez Vega.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 1.	Ana María Blanco Marigorta.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 2.	Antonio José Vera Castellano.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocalía.	Carmen Garrido Pérez.	CU	Universidad de Cádiz.
Suplente Vocal 1.	Eva Díaz Fernández.	CU	Universidad de Oviedo.
Suplente Vocal 2.	Ascensión Alfaro Martínez.	TU	Universidad de Huelva.
Reserva 1.	Gloria López Pantoja.	TU	Universidad de Huelva.
Reserva 2.	José Usero García.	CU	Universidad de Sevilla.
Reserva 3.	Manuela Andrés Abellán.	CU	Universidad de Castilla La Mancha.
Reserva 4.	José Morillo Aguado.	CU	Universidad de Sevilla.

Concurso número: 27.

Código RPT: 1095351004.

OEP: 2023.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Ingeniería Eléctrica.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica.
Centro/s en el/los que se imparte docencia: Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles.

Perfil docente e investigador de la plaza: Perfil docente (asignatura):

44215 - Teoría de Circuitos. Grado en Ingeniería Eléctrica.

44221 - Máquinas Eléctricas. Grado en Ingeniería Eléctrica.

Línea de investigación en evaluaciones tecno-económicas de sistemas energéticos, planificación energética, microrredes aplicadas a la desalinización, y microrredes aplicadas a la mejora de la resiliencia energética.

Código Unesco: 3306.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidencia.	María Ángeles Moreno López de Saá.	TU	Universidad Carlos III de Madrid.
Suplente Pres. 1.	Alicia Triviño Cabrera.	TU	Universidad de Málaga.
Suplente Pres. 2.	María Isabel Milanés Montero.	TU	Universidad de Extremadura.
Secretaría.	Luis Gómez Déniz.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 1.	Javier Agustín García García.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 2.	José Miguel Monzón Verona.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocalía.	Andrés Elías Feijóo Lorenzo.	CU	Universidad de Vigo.
Suplente Vocal 1.	José Cidrás Pidre.	CU	Universidad de Vigo.
Suplente Vocal 2.	Camilo José Carrillo González.	CU	Universidad de Vigo.
Reserva 1.	Hortensia Elena Amaris Duarte.	CU	Universidad Carlos III de Madrid.
Reserva 2.	Juan Manuel Díaz Cabrera.	TU	Universidad de Córdoba.
Reserva 3.	Natalia Alguacil Conde.	CU	Universidad de Castilla La Mancha.
Reserva 4.	Pedro María Lara Santillán.	TU	Universidad de La Rioja.

Concurso número: 28.

Código RPT: 1045201004.

OEP: 2023.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Electrónica y Automática.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles.

Perfil docente e investigador de la plaza: Perfil docente (asignatura):

Impartir conocimientos de instrumentación tecnológica y control en las asignaturas:

44319 - Automatismos y Control (Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática) Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles.

42637 - Control e Instrumentación de Procesos Químicos (Grado en Ingeniería Química), Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles.

Línea de investigación en Instrumentación avanzada: Integración de sistemas de instrumentación; Instrumentación aplicada a alta tensión.

Código Unesco: 3311 Instrumental Tecnológico.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidencia.	Smaranda Podar Cristea.	TU	Universidad de Valladolid.
Suplente Pres. 1.	Rosa María Aguilar Chinaa.	CU	Universidad de La Laguna.
Suplente Pres. 2.	Matilde Santos Peñas.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Secretaría.	Ignacio de la Nuez Pestana.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 1.	Gustavo Iván Marrero Cal.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 2.	Sergio Leandro Velázquez Medina.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocalía.	Juan Garrido Jurado.	TU	Universidad de Córdoba.
Suplente Vocal 1.	Enrique Jorge Bernabeu Soler.	TU	Universitat Politècnica de València.
Suplente Vocal 2.	Roque Torres Sánchez.	CU	Universidad Politécnica de Cartagena.
Reserva 1.	Mónica Ballesta Galdeano.	TU	Universidad Miguel Hernández de Elche.
Reserva 2.	Miguel Damas Hermoso.	CU	Universidad de Granada.
Reserva 3.	María Gloria Bueno García.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Reserva 4.	Juan Domingo Tardos Solano.	CU	Universidad de Zaragoza.

Concurso número: 29.

Código RPT: 1100651004.

OEP: 2023.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles.

Perfil docente e investigador de la plaza: Perfil docente (asignatura):

44509 - Ciencia de los Materiales -Obligatoria 2.º semestre 6 créditos. Grado en Ingeniería Mecánica - Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles.

Líneas de investigación: Biomecánica y Biomateriales para aplicaciones de ingeniería médica.

Código Unesco: 331200.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidencia.	David Jerónimo Busquets Mataix.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.
Suplente Pres. 1.	Enrique Giménez Torres.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.
Suplente Pres. 2.	Miguel Ángel De La Casa Lillo.	CU	Universidad Miguel Hernández de Elche.

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Secretaría.	Zaida Cristina Ortega Medina.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 1.	María Dolores Marrero Alemán.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 2.	Noemi Melián Martel.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocalía.	María Dolores La Rubia García.	TU	Universidad de Jaén.
Suplente Vocal 1.	Diana Olmos Díaz.	TU	Universidad Carlos III de Madrid.
Suplente Vocal 2.	Ana Romero Gutiérrez.	TU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Reserva 1.	Ángel Luis Ortiz Seco.	CU	Universidad de Extremadura.
Reserva 2.	Gloria María Pena Uris.	TU	Universidad de Vigo.
Reserva 3.	Miguel Castro Corella.	TU	Universidad de Zaragoza.
Reserva 4.	María Julia Cristóbal Ortega.	CU	Universidad de Vigo.

Concurso número: 30.

Código RPT: 1122001001.

OEP: 2023.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Didáctica de la Matemática.

Departamento al que está adscrita: Matemáticas.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Ciencias de la Educación.

Perfil docente e investigador de la plaza: Perfil docente (asignatura):

46308 - Didáctica de la Numeración. Obligatoria, 6 ECTS 4017-Grado en Educación Primaria (Plan 42).

46310 - Didáctica de las Magnitudes y de la Geometría, Obligatoria, 6 ECTS. 4017Grado en Educación Primaria (Plan 42).

Línea de investigación centrada en la Didáctica de la Matemática.

Código Unesco: 1299: Didáctica de la Matemática.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidencia.	David Arnau Vera.	CU	Universidad de Valencia.
Suplente Pres. 1.	Luis José Rodríguez Muñiz.	CU	Universidad de Oviedo.
Suplente Pres. 2.	Matías Camacho Machín.	CU	Universidad de La Laguna.
Secretaría.	Gustavo Montero García.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 1.	Ángelo Santana del Pino.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 2.	Josefa Caballero Mena.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocalía.	Belén Palop del Río.	TU	Universidad Complutense de Madrid.
Suplente Vocal 1.	Edelmira Rosa Badillo Jiménez.	TU	Universidad Autónoma de Barcelona.
Suplente Vocal 2.	Ceneida Fernández Verdú.	CU	Universidad de Alicante.
Reserva 1.	Isabel María Romero Albadalejo.	TU	Universidad de Almería.
Reserva 2.	Salvador Llinares Ciscar.	CU	Universidad de Alicante.

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Reserva 3.	M. ^a Mar Moreno Moreno.	TU	Universidad de Alicante.
Reserva 4.	José Luis Lupiáñez Gómez.	TU	Universidad de Granada.

Concurso número: 31.

Código RPT: 1260251012.

OEP: 2023.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas.

Departamento al que está adscrita: Morfología.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Veterinaria.

Perfil docente e investigador de la plaza: Perfil docente (asignaturas):

42519 - Anatomía Patológica General. 3.º Curso. Créditos ECTS: 6. Grado en Veterinaria (4025). Facultad de Veterinaria (185).

42532 - Anatomía Patológica Especial. 4.º Curso. Créditos ECTS: 7,5, Grado en Veterinaria (4025). Facultad de Veterinaria (185).

Línea de Investigación (Código 082): Patología del ganado caprino y porcino.

Código Unesco: 3109, 3202, 310999.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidencia.	Elena Mozos Mora.	CU	Universidad de Córdoba.
Suplente Pres. 1.	María José Bautista Pérez.	CU	Universidad de Córdoba.
Suplente Pres. 2.	María Yolanda Millán Ruiz.	TU	Universidad de Córdoba.
Secretaría.	Noemí Castro Navarro.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 1.	Jorge Ignacio Orós Montón.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 2.	Alberto Arencibia Espinosa.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocalía.	José Pérez Arévalo.	CU	Universidad de Córdoba.
Suplente Vocal 1.	Aniceto Méndez Sánchez.	CU	Universidad de Córdoba.
Suplente Vocal 2.	Roberto Bermúdez Pose.	TU	Universidad de Santiago de Compostela.
Reserva 1.	Librado Carrasco Otero.	CU	Universidad de Córdoba.
Reserva 2.	Nuria Vicenta Aleman Posadas.	TU	Universidad de Santiago de Compostela.
Reserva 3.	Jaime Gómez Laguna.	TU	Universidad de Córdoba.
Reserva 4.	María Esther Durán Florez.	TU	Universidad de Extremadura.

Concurso número: 32.

Código RPT: 1260271003.

OEP: 2024.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Anatomía y Embriología Humana.

Departamento al que está adscrita: Morfología.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Ciencias de la Salud.

Perfil docente e investigador de la plaza: Perfil docente (asignaturas):

42440 - «Anatomía» (básica de rama) 1.º curso, 6 ECTS. Grado en Enfermería, FCS sede Gran Canaria.

41440 - «Anatomía Básica» (básica de rama) 1.º curso, 6 ECTS. Grado en Fisioterapia, FCS sede Gran Canaria.

42906 - «Anatomía Humana II» (básica) 1.º curso, 6 ECTS. Grado en Medicina.

Línea de Investigación en Anatomía y Embriología Humana y Comparada (ejemplo de línea de investigación en la ULPGC «Neuroanatomía y Neuropatología Comparadas»).

Código Unesco: 2410.02.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidencia.	Eva Maralillo Alcaide.	TU	Universidad Complutense de Madrid.
Suplente Pres. 1.	Emilia María Carmona Calero.	CU	Universidad de La Laguna.
Suplente Pres. 2.	María Teresa Vázquez Osorio.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Secretaría.	María del Mar Romero Alemán.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 1.	María del Mar Tavío Pérez.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 2.	Antonio Naranjo Hernández.	TU Vinculado	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocalía.	Enrique José Blanco Barco.	TU	Universidad de Salamanca.
Suplente Vocal 1.	José Carretero González.	CU	Universidad de Salamanca.
Suplente Vocal 2.	Ricardo Insausti Serrano.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Reserva 1.	Ibrahim González Marrero.	TU	Universidad de La Laguna.
Reserva 2.	María del Mar Arroyo Jiménez.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Reserva 3.	Alfonso Amador Valverde Navarro.	TU	Universitat de València (Estudi General).
Reserva 4.	María del Pilar Marcos Rabal.	TU	Universidad de Castilla-La Mancha.

Concurso número: 33.

Código RPT: 1356171016.

OEP: 2024.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Medicina y Cirugía Animal.

Departamento al que está adscrita: Patología Animal, Producción Animal, Bromatología y Tecnología de los Alimentos.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Veterinaria.

Perfil docente e investigador de la plaza: Perfil docente (asignaturas):

42547 - Rotatorio Clínico en Grandes Animales, Grado en Veterinaria.

42538 - Medicina interna I. Grado en Veterinaria.

Línea de investigación: Patología Respiratoria Porcina.

Código Unesco: 3109 Ciencias Veterinarias.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidencia.	Miguel Jesús Batista Arteaga.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 1.	José Manuel Vilar Guerreño.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 2.	Otilia Rosa Ferrer Quintana.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Secretaría.	Emilio Arsenio Marínez García.	CU	Universidad de Murcia.
Suplente Sec. 1.	Jordi Roca Alu.	CU	Universidad de Murcia.
Suplente Sec. 2.	Pedro José García Herradón.	TU	Universidad de Santiago de Compostela.
Vocalía.	Inmaculada Parrilla Riera.	TU	Universidad de Murcia.
Suplente Vocal 1.	Xiomara Lucas Arjona.	TU	Universidad de Murcia.
Suplente Vocal 2.	María Lidia Gil Huerta.	TU	Universidad de Zaragoza.
Reserva 1.	Ana María Muñoz Juzgado.	CU	Universidad de Córdoba.
Reserva 2.	Manuel Hidalgo Prieto.	CU	Universidad de Córdoba.
Reserva 3.	Cristina Cuello Medina.	TU	Universidad de Murcia.
Reserva 4.	Lui Ángel Quintela Arias.	TU	Universidad de Santiago de Compostela.

Concurso número: 34.
 Código RPT: 1356171015.
 OEP: 2024.
 Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad.
 Área/Especialidad de Conocimiento: Medicina y Cirugía Animal.
 Departamento al que está adscrita: Patología Animal, Producción Animal, Bromatología y Tecnología de los Alimentos.
 Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Veterinaria.
 Perfil docente e investigador de la plaza: Perfil docente (asignaturas):

 42541 - Medicina Interna II (- 6 ECTS) - 5.º Grado en Veterinaria de la Facultad de Veterinaria.

 Líneas de Investigación: Endocrinología de Pequeños Animales.
 Código Unesco: 3109.04 Medicina Interna.
 Número de plazas: Una.
 Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidencia.	Otilia Rosa Ferrer Quintana.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 1.	Inmaculada Morales Fariña.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 2.	Anselmo Gracia Molina.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Secretaría.	José Antonio Rodríguez-Altonaga Martínez.	TU	Universidad de León.
Suplente Sec. 1.	Lluis Ferrer Caubet.	CU	Universidad Autónoma de Barcelona.
Suplente Sec. 2.	Ángel Sainz Rodríguez.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Vocalía.	Josefa Fernández del Palacio.	CU	Universidad de Murcia.
Suplente Vocal 1.	Maria Teresa Verde Arribas.	CU	Universidad de Zaragoza.

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Suplente Vocal 2.	Maria Luisa Suárez Rey.	TU	Universidad de Santiago de Compostela.
Reserva 1.	Amalia Agut Giménez.	CU	Universidad de Murcia.
Reserva 2.	Josep Pastor Milan.	TU	Universidad Autónoma de Barcelona.
Reserva 3.	Marta Inés Miranda Castañón.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Reserva 4.	Germán Santamarina Pernas.	TU	Universidad de Santiago de Compostela.

Concurso número: 35.
Código RPT: 1357001004.
OEP: 2024.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad.
Área/Especialidad de Conocimiento: Producción Animal.
Departamento al que está adscrita: Patología Animal, Producción Animal, Bromatología y Tecnología de los Alimentos.
Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Veterinaria.
Perfil docente e investigador de la plaza: Perfil docente (asignaturas):

Docencia e investigación en Producción Animal y Bienestar Animal del Grado en Veterinaria.

42530 - Producción Animal. 4.º curso primer semestre, Grado en Veterinaria. Facultad de Veterinaria.
42506 - Bienestar Animal 1.º curso segundo semestre. Grado en Veterinaria. Facultad de Veterinaria.

Líneas de investigación desarrolladas en la ULPGC dentro de la especialidad de conocimiento: Inmunología aplicada, razas autóctonas, bienestar y resiliencia en bienestar animal.
Código Unesco: 3104 Producción Animal.
Número de plazas: Una.
Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidencia.	María José Ranilla García.	CU	Universidad de León.
Suplente Pres. 1.	Fuensanta Hernández Ruiperez.	CU	Universidad de Murcia.
Suplente Pres. 2.	María Isabel Berruga Fernández.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Secretaría.	Juan Manuel Afonso López.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 1.	Rafael Gines Ruíz.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 2.	María Jesús Zamorano Serrano.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocalía.	Jose Alfonso Abecia Martínez.	CU	Universidad de Zaragoza.
Suplente Vocal 1.	Luis Angel Zarazaga Garcés.	CU	Universidad de Huelva.
Suplente Vocal 2.	Cristófol Josep Peris Ribera.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.
Reserva 1.	Jose Antonio Mendizábal Aizpuru.	CU	Universidad Pública de Navarra.
Reserva 2.	Elena Albanell Trullas.	CU	Universidad Autónoma de Barcelona.

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Reserva 3.	José Ramón Díaz Sánchez.	CU	Universidad Miguel Hernández de Elche.
Reserva 4.	Ana María Molina Casanova.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.

Concurso número: 36.
Código RPT: 1357731006.
OEP: 2024.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad.
Área/Especialidad de Conocimiento: Sanidad Animal.
Departamento al que está adscrita: Patología Animal, Producción Animal, Bromatología y Tecnología de los Alimentos.
Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Veterinaria.
Perfil docente e investigador de la plaza: Perfil docente (asignaturas):

Docencia en Medicina Preventiva, Política Sanitaria y Salud Pública.

42534 - Medicina Preventiva, Política Sanitaria y Salud Pública. Curso: Cuarto.
Grado en Veterinaria. Facultad de Veterinaria.

Líneas de investigación: 1) Detección de portadores de levaduras patógenas en animales. 2) Detección de portadores silvestres de Salmonella con impacto en la salud pública. 3) Estudio de resistencias a los antimicrobianos (bacterias y levaduras).
Código Unesco: 3109 Ciencias Veterinaria.
Número de plazas: Una.
Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidencia.	José Bismarck Poveda Guerrero.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 1.	Félix Acosta Arbelo.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Pres. 2.	Ana Sofía Ramírez Corbera.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Secretaría.	Marta Eulalia García Sánchez.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Suplente Sec. 1.	María Carmen Tarradas Iglesias.	CU	Universidad de Córdoba.
Suplente Sec. 2.	Cristina Acín Tresaco.	TU	Universidad de Zaragoza.
Vocalía.	Javier Hermoso de Mendoza Salcedo.	CU	Universidad de Extremadura.
Suplente Vocal 1.	Juan Miguel Fregeneda Grandes.	TU	Universidad de León.
Suplente Vocal 2.	Joaquín María Rey Pérez.	TU	Universidad de Extremadura.
Reserva 1.	César Bernardo Gutiérrez Martín.	CU	Universidad de León.
Reserva 2.	Inmaculada Luque Moreno.	CU	Universidad de Córdoba.
Reserva 3.	David Christian de la Fe Rodríguez.	CU	Universidad de Murcia.
Reserva 4.	María Belén Huerta Lorenzo.	TU	Universidad de Córdoba.

Concurso número: 37.
Código RPT: 1347751002.
OEP: 2024.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad.
Área/Especialidad de Conocimiento: Sociología.
Departamento al que está adscrita: Psicología, Sociología y Trabajo Social.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Ciencias Jurídicas.

Perfil docente e investigador de la plaza: Perfil docente (asignatura):

46677 - Desigualdad social, discriminación y Problemas Sociales. Grado en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Jurídicas.

Líneas de Investigación: Discriminación por razón de género. Desigualdad, integración y exclusión educativa.

Código Unesco: 6310.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidencia.	Carmen María Elboj Saso.	CU	Universidad de Zaragoza.
Suplente Pres. 1.	Josefa Rosa Marrero Rodríguez.	TU	Universidad de La Laguna.
Suplente Pres. 2.	Delia Langa Rosado.	TU	Universidad de Jaén.
Secretaría.	Juan Luis Núñez Alonso.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 1.	Josefina Domínguez Mujica.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 2.	José Juan Castro Sánchez.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocalía.	Jordi Garreta Bochaca.	CU	Universidad de Lleida.
Suplente Vocal 1.	Leopoldo José Cabrera Rodríguez.	TU	Universidad de La Laguna.
Suplente Vocal 2.	Luis Manuel Ayuso Sánchez.	CU	Universidad de Málaga.
Reserva 1.	Marta García Lastra.	TU	Universidad de Cantabria.
Reserva 2.	Rafael Feito Alonso.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Reserva 3.	Almudena Moreno Mínguez.	CU	Universidad de Valladolid.
Reserva 4.	José Fidel Molina Luque.	CU	Universidad de Lleida.

Concurso número: 38.

Código RPT: 1167501007.

OEP: 2024.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesorado Titular de Universidad.

Área/Especialidad de Conocimiento: Química Analítica.

Departamento al que está adscrita: Química.

Centro/s en el/los que se imparte docencia: Facultad de Ciencias del Mar.

Perfil docente e investigador de la plaza: Perfil docente (asignatura):

40628 - Contaminación Marina del Grado en Ciencias del Mar de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Línea de Investigación en el área de Contaminación Marina: Análisis Químico completo de la composición y aditivos de plásticos y microplásticos, compuestos asociados a los mismos y de la adsorción de compuestos orgánicos persistentes.

Código Unesco: 2301 Química Analítica. 2510 Oceanografía.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión de selección

Puesto Tribunal	Propuesta Comisión	Categoría	Universidad
Presidencia.	Rosa María Peñalver Soler.	TU	Universidad de Murcia.
Suplente Pres. 1.	Verónica Pino Estévez.	CU	Universidad de La Laguna.
Suplente Pres. 2.	Ana María García Campaña.	CU	Universidad de Granada.
Secretaría.	María Esther Torres Padrón.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 1.	Sarah Montesdeoca Esponda.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente Sec. 2.	María Norma Pérez Almeida.	TU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocalía.	Rafael Lucena Rodríguez.	CU	Universidad de Córdoba.
Suplente Vocal 1.	Juan Heliodoro Ayala Díaz.	TU	Universidad de La Laguna.
Suplente Vocal 2.	Francesc Borrull Ballarín.	CU	Universidad Rovira i Virgili.
Reserva 1.	Maria Soledad Cárdenas Aranzana.	CU	Universidad de Córdoba.
Reserva 2.	Eva Pocorrull Aixala.	CU	Universidad Rovira i Virgili.
Reserva 3.	Jesús Alberto Escarpa Miguel.	CU	Universidad de Alcalá.
Reserva 4.	Pilar Fernández Hernando.	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia.

ANEXO II

Baremo aplicable a las plazas de Profesorado Titular de Universidad

– De considerarlo oportuno, la comisión de selección, en el acto de constitución, podrá aprobar el desglose de la puntuación máxima asignada a cada bloque del baremo que sigue a continuación y/o en la incorporación y detalle de otros méritos previsto al final de cada uno.

– En la sección de otros méritos prevista al final de cada bloque se podrán presentar otros méritos que tengan cabida en el mismo, siempre que sean de naturaleza distinta a las de los apartados anteriores que lo integran.

Bloques	Apartados
1. Experiencia investigadora y de transferencia del conocimiento (máximo de 45 puntos; 35 en el caso de plazas con vinculación asistencial). En este apartado se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos:	1.1 Difusión de la actividad investigadora.
	1.1.1 Publicaciones científicas.
	1.1.2 Participación en congresos y reuniones científicas.
	1.2 Proyectos y contratos de investigación.
	1.2.1 Participación en proyectos de investigación.
	1.2.2 Participación en contratos de investigación.
	1.3 Becas y contratos de investigador.
	1.3.1 Becas y contratos prestados obtenidos en convocatorias competitivas.
	1.3.2 Becas y contratos pre y postdoctorales con cargo a proyectos y contratos de investigación.
	1.4 Patentes, productos con registro de propiedad intelectual y otras actividades de transferencia, incluido, en las especialidades de conocimiento en que proceda, el comisariado u organización de exposiciones.
	1.5 Estancias en centros de investigación u otras instituciones de educación superior.
	1.6 Otros méritos.

Bloques	Apartados
2. Experiencia docente (máximo de 45 puntos; 35 en el caso de plazas con vinculación asistencial). En este apartado se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos:	2.1 Dedicación docente.
	2.1.1 Docencia en titulaciones universitarias oficiales.
	2.1.2 Docencia en enseñanza oficial no universitaria.
	2.1.3 Dirección de trabajos académicos.
	2.2 Calidad de la actividad docente (evaluaciones positivas de la actividad docente, elaboración de materiales docentes originales, participación en proyectos de innovación docente, etc.).
	2.3 Calidad de la formación docente (participación o impartición de actividades de formación docente universitaria, estancias en centros docentes, etc.).
	2.4 Otros méritos.
3. Experiencia asistencial (máximo 20 puntos, solo para plazas con vinculación asistencial).	
4. Otros méritos relevantes para la plaza (máximo 10 puntos).	4.1 Participación en la gestión académica.
	4.2 Movilidad.
	4.3 Conocimiento de idiomas extranjeros mediante titulación oficial o acreditación reconocida superior a B2.
	4.4 Acreditación o habilitación para una figura de categoría superior a la de la plaza en concurso.
	4.5 Otros méritos.
5. Proyecto docente (máximo 50 puntos).	5.1 Calidad y grado adecuación perfil de la plaza.
	5.2 Capacidad de exposición y debate ante la comisión de selección.
	5.3 La adecuación del proyecto docente dentro de la especialidad de conocimiento y de acuerdo con las actividades docentes a desarrollar.
6. Proyecto investigador (máximo 50 puntos).	6.1 La capacidad para la exposición, comunicación, argumentación y debate en la correspondiente especialidad de conocimiento.
	6.2 La adecuación del proyecto investigador a la especialidad de conocimiento y su relevancia en el contexto de las líneas de investigación desarrolladas en la ULPGC.